



Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 062/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 37 de Gestión
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo de 2018, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 37 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°37

22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	341	187
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS	361	13
22-04-012-000	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4151	175
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	231	25
	TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 400

	MENORES GASTOS		AREA
22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	361	187
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS P. COMUNITARIOS	2151	13
22-04-011-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	111	175
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4121	25
	TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 400



PRIMAVERA
COMUNIDAD MUNICIPAL

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)

PML/GDM/CSB/dap

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante